

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 9 MAY 2015

RES. H. Nº 0584/15

EXPTE.Nº 4.242/15. -

VISTO:

El pedido formulado por Profesor Cristian Gabriel Ricardo Cinco, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil", de la carrera de Letras a cargo de la Mgs. Patricia Bustamante; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante, cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el profesor;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al docente que a continuación se indica, en la asignatura: **"LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL"** de la Carrera de Letras, a cargo de la Mgs. Patricia Bustamante de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
CRISTIAN GABRIEL RICARDO CINCO	28.633.170	07-04-15 al 31-03-16

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-15

Lic. FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Faculta: de Humanidades - UNSa THE STATE OF THE PARTY OF THE P

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa